

DECRETO N° 177 /

TEMUCO,

24 ENE. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1672, con fecha 03 De Junio De 2015, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Quiero Mi Barrio, Barrio Trapiales".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendran efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 03 de enero de 2017, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: CAMILO JOSE MANCILLA HENRIQUEZ		Rut:
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educacional: TRABAJADOR SOCIAL		
Función : Realización de Actividades en el programa Quiero Mi Barrio, Barrio Trapiales en las siguientes funciones: Las Funciones se Desarrollan de Enero a Octubre. Asistir a reuniones de Asambleas de Plan Gestión Social con el fin de determinar el plan de Trabajo a realizar. Organizar y ejecutar las actividades contenidas en el plan de gestión social. Encargado de realizar los verificadores del Plan de Gestión Social Encargado de realizar todos las convocatorias de reunión y actividades del Plan Gestión Social.		
Monto Mensual:	1 cuota de \$ 594.555 8 cuotas de \$ 555.555 1 cuota de (octubre) \$ 370.370	Monto Total: \$ 5.409.365.-
Periodo desde :	03 de enero de 2017	Hasta: 20 de octubre de 2017
Imputación : 214.05.08.001.010		

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 5.409.365.- (Cinco Millones Cuatrocientos Nueve Mil Trecientos Sesenta y Cinco); y financiados por la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía serán de cargo de la cta. 214.05.08.001.010 "Administración de Fondos" del programa de DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO - " Quiero Mi Barrio, Barrio Trapiales "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



214.05.08.001.010	P.Q.B Trapiales
SALDO INICIAL	\$ 25.049.220
PREOBLIGACION	\$ 5.409.365
SALDO FINAL	\$ 19.639.855
OBW/xsv	

RSR/OBW/xsv.

Depto. Gestión de Abastecimiento

Depto. Recursos Humanos